



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0377

Adviértase que al demandado OSCAR AUGUSTO ARIZA GALEANO se le remitió exitosamente y de manera electrónica el aviso del artículo 292 del C.G.P., el cual fue leído el día 19 de mayo de 2022, según la certificación vista a folio 3 del archivo 18.

En consecuencia, Secretaría, **verifique** el término del cual dispone el aludido convocado para replicar la acción, acorde con las pautas del canon en cita.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	03/06/2022
Notificado por anotación en ESTADO No. 82 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	